



I.1.- FUNDAMENTACIÓN

Una etapa importante del crecimiento y el desarrollo del ser humano es la adolescencia, pues en este período es donde se producen cambios únicos. La adolescencia se inicia con el período de la pubertad, proceso que lleva a la madurez sexual y marca el final de la niñez.

En esta etapa la persona se ve enfrentada a una conmoción fisiológica, psicológica, afectiva y social. Es un periodo de incertidumbre e inclusive de desesperación donde se originan distintas interrogantes, ya que los cambios que se producen permiten el desarrollo de distintas preguntas relacionadas al cuerpo, alma y espíritu, puesto que el ser humano es un ser integral.

El presente Plan de Educación de Afectividad, Sexualidad y género, ha sido construido por el Equipo de Gestión y Departamento de Convivencia Escolar, condice con las orientaciones contenidas en el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta la necesaria orientación e información respecto de las preguntas que surgirán en el estudiante que se encuentra en el cambio anteriormente mencionado.

Para nuestra Institución es fundamental educar a nuestros estudiantes no solo desde el período de cambio, sino desde la infancia para prevenir conceptos errados, junto con promover los cuidados pertinentes y necesarios en este ámbito. Por este motivo el plan de Educación sexual se inicia desde Pre kínder a IVº medio contemplando las inquietudes, intereses y características propias de cada etapa del desarrollo y se transversalizan en las asignaturas de orientación y Religión.

El Colegio asume la tarea de educar en la afectividad y la sexualidad, entendiendo que son los padres los primeros responsables en esta tarea tan hermosa de desarrollo de los niños y adolescentes, pues compete a la familia, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación, y le corresponde la responsabilidad primordial en su



crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de niños y jóvenes.

Asumimos que al momento de incorporarse una familia al colegio, ésta se adhiere a su Proyecto Educativo y a todos los programas y proyectos que se desprenden de él.

I.3.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente Reglamento sobre afectividad y sexualidad tiene como base jurídica los siguientes cuerpos legales:

Constitución Política de la República de Chile.

Ley General de Educación N° 20.370 del 12/09/2009

Ley de salud 20.418 (2010)

Ley código penal

Planes y programas del Ministerio de Educación

TÍTULO II OBJETIVOS Y DEFINICIONES

II.1.- OBJETIVOS GENERALES

1.1 Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los lineamientos del Colegio en el ámbito de Educación de afectividad, sexualidad y género.

1.2 Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

1.3 Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.



1.4 Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarlas.

1.5 Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los estudiantes.

1.6 Apoyar y orientar a la familia proporcionando información y las herramientas necesarias para educar y formar en sexualidad humana contribuyendo a la comunicación entre padres e hijos.

PreBásica 1° y 2° básico:

- Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social.
- Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación al resguardo del cuerpo y la intimidad.
- Reconocer partes del cuerpo y diferencias físicas entre hombre y mujer

A partir de 3° Básico los objetivos integran las dimensiones de afectividad y sexualidad. Estos objetivos están orientados a que los estudiantes comprendan el vínculo que existe entre estas dos dimensiones, así como los cambios que van experimentando las personas en sus vidas en relación a estas, reconociendo y respetando los diferentes ritmos en los que éste desarrollo tiene lugar.

3° básico – 8° Básico

Objetivos específicos

- Conseguir que adquieran conocimientos adecuados a su edad, respetando su proceso madurativo sobre sexualidad y afectividad.
- Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.



- Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.
- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Promover el retraso en el inicio de las relaciones sexuales entre los y las jóvenes.

1° A 4° MEDIO

- Comprender que la sexualidad y la reproducción constituyen una de las dimensiones más relevantes de la vida humana.
- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- Identifican y analizan situaciones y creencias culturales que dificultan una relación equitativa entre los sexos.
- Desarrollan capacidades que les orientan hacia una toma de decisiones responsables en relación a la propia sexualidad (capacidad de anticipar y analizar consecuencias, búsqueda de información, identificación de situaciones que pueden influir en la decisión).
- Adquieren un concepto de paternidad y maternidad responsable y lo vinculan al proyecto de vida.



Postura del colegio frente a contenidos de Afectividad y Sexualidad:

1. Pololeo

Como colegio, consideramos y creemos en las relaciones interpersonales saludables, que promuevan el desarrollo integral del estudiantado. Es por ello, que el pololeo es parte habitual del desarrollo socioemocional entre dos personas, comprendidas desde la adolescencia en adelante. La institución educativa a través del Manual de Convivencia escolar y el Plan de sexualidad y afectividad, promoverá que dicho pololeo favorezca el crecimiento de los jóvenes, en las dimensiones afectivas, académicas y sociales, manteniendo el respeto y cuidado del trabajo habitual dentro de las aulas y espacios comunes del establecimiento.

Cualquier acto afectivo que se encuentre fuera de lo explicitado en el reglamento de convivencia escolar, incluyendo violencia en el pololeo, el establecimiento actuará según dicho reglamento y redes de apoyo.

2. Relaciones sexuales

El colegio considera la postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales, considerando imprescindible que:

- a) Los integrantes de la pareja hayan alcanzado la madurez cognitiva y emocional necesaria para otorgar una adecuada significación a la experiencia sexual.
- b) Que ambos hayan alcanzado los niveles de conciencia necesarios para asumir responsabilidades en aspectos tales como: paternidad y maternidad en edad escolar u otros riesgos como son ITS, deserción escolar, entre otras que puedan derivarse de sus actos en el ámbito de la sexualidad.

Así también, considerando aspectos civiles y legales como: relaciones sexuales no consentidas, abuso sexual, violación y/o estupro.



c) Que las relaciones sexuales se inicien desde los 18 años en adelante debido a lo explicitado anteriormente, idealmente en el matrimonio y/o en una relación de pareja emocional y afectiva estable, según lo ampara la ley civil del código penal.

- Consentimiento: cuando una persona decide hacer o dejar hacer al otro una conducta (en este caso una conducta o relación amorosa) aceptándola. Supone la libertad para decir sí o no, así como la autonomía de quién consiente y el conocimiento de lo que es la actividad y sus posibles efectos o consecuencias (López, F. 2017)
- Placer: el placer no sólo es un evento biofisiológico, el placer sexual es también un estado afectivo positivo generado por la estimulación sexual; es subjetivo e individual y varía en función del estado físico y psíquico de la persona, del tipo de compañía, de las emociones y las sensaciones involucradas (Rodarte, 2010)
- Afectividad: El concepto de Afectividad, en sentido estricto, es la respuesta emocional y sentimental de una persona a un estímulo o a una situación. En sentido amplio, en el término de afectividad se suele incluir tanto las emociones y los sentimientos como las pasiones (González, E.s/f).

El colegio reconoce que este es un tema que está vinculado al terreno de las decisiones personales de cada individuo y que va a estar mediado por la formación valórica recibida al interior de la familia.

Sexualidad y medios digitales

Nuestro colegio promueve una sana convivencia digital y un uso responsable de las tecnologías entre los estudiantes. Reflexionamos junto a ellos sobre sus vivencias en el mundo digital, con el fin de orientar en el resguardo del cuerpo, su intimidad y emociones, además de la entrega de información personal en redes sociales. Así mismo, se enfatiza en el cuidado de vincularse con prácticas dañinas como: grooming, sexting, etc. que generan un menoscabo de su imagen y un descenso en su autoestima, bajo rendimiento escolar, entre otras. También se informa al estudiantado que cualquier acto que denigre a algún miembro de nuestra

comunidad, a través, de estas prácticas deberá ser derivado a convivencia escolar para actuar bajo el debido proceso del manual de convivencia y protocolo.

Anticoncepción:

El colegio considera que el método más efectivo de prevención del embarazo adolescente es la abstinencia sexual. Sin embargo, cree necesario que nuestros estudiantes, cuenten con una información pertinente y adecuada sobre los diferentes métodos anticonceptivos, tanto femeninos y masculinos, tales como: preservativos, anticonceptivos orales, DIU, naturales, entre otros. También debe ser educados en lo referente a las consecuencias que trae un embarazo adolescente desde el punto de vista físico y psicológico, las que pudieran afectar sus proyectos futuros.

El contenido de este aspecto se desarrolla a través de la asignatura de orientación y el currículum propio de las asignaturas que le involucren.

Embarazo adolescente

Respecto a la situación de embarazo o paternidad de algún estudiante, el colegio le acoge y acompaña con calidez y cercanía, entendiendo lo difícil de la situación. A su vez, nos adscribimos a los Decretos del Ministerio de Educación respecto a esta temática (protocolo Embarazo, reglamento de convivencia), que nos invitan a acoger al padre y/o madre estudiante, velando por el proceso regular académico y respeto de esa vida que se inicia.

Aborto

El colegio valora la vida y considera que ésta se inicia en el momento de la fecundación. Por lo que, como institución promovemos el resguardo y cuidado de la vida que está por nacer, tal como se señala en el artículo 19 n°1 de la constitución chilena vigente.

Así mismo, el compromiso de esta institución es acoger, acompañar, informar y derivar a familiares y profesionales correspondientes para abordar tales casos, según sea necesario, acorde a la ley vigente.

Enfermedades de transmisión sexual

Se consideran enfermedades de transmisión sexual aquellas que tienen como vehículo de transmisión las relaciones sexuales genital, oral y anal. Es un gran abanico de enfermedades que van a afectar diferentes órganos del cuerpo, no necesariamente con manifestaciones clínicas en los órganos sexuales.

Para todas estas enfermedades la prevención es el pilar fundamental a través de la abstinencia sexual, pareja única evitando la promiscuidad, el uso del preservativo masculino(condón) y el uso de vacunas en el caso de Virus papiloma humano(VPH).

El colegio entregará información pertinente y oportuna de este tema, con el fin de prevenir situaciones complejas y de desinformación en los estudiantes.

Pornografía

Investigaciones científicas demuestran que la exposición a la pornografía a jóvenes en formación es dañina, ya que muestra la sexualidad de un modo distorsionado y puede traer serias consecuencias tanto para quien la consume como para las parejas de esta persona, ya que diferentes estudios han demostrado que los jóvenes que consumen pornografía mantienen actitudes más positivas para la exploración sexual sin compromiso; prácticas sexuales poco seguras y mayor número de parejas sexuales; ausencia de uso del preservativo en relaciones casuales, prácticas de alto riesgo y posible demanda a sus parejas para reproducir los actos pornográficos que ven (Merlyn M., Jayo L., Ortiz D., y Moreta R. 2020). Por ende, el colegio no acepta la presencia de material pornográfico al interior de la institución y propicia que las familias de nuestra comunidad mantengan un resguardo similar.

Frente a alguna situación de difusión de este contenido se procederá con las indicaciones especificadas en el en el manual de convivencia.

3. Identidad y orientación sexual

El colegio considera importante apoyar a sus estudiantes en el proceso de adquisición de su propia identidad. Se entiende por identidad sexual la percepción del individuo sobre sí mismo respecto a su propio ser, en sus características externas o visibles y su apreciación interna (psicológica). La orientación sexual se refiere al interés sexual de cada persona. En este proceso de apoyo, entendemos que la formación de una clara identidad y orientación sexual es un proceso gradual que termina al finalizar la adolescencia (alrededor de los 21 años). Es por esta razón que el establecimiento brindará apoyo al estudiantado para formar, potenciar y educar una sexualidad saludable y responsable.

En todo este proceso se dará dignidad al estudiante como ser humano, nunca discriminando en función de su identificación, entendiendo que es una adquisición gradual en la adolescencia y acompañándolo reflexivamente en ese proceso. Es fundamental el apoyo familiar de ese proceso del estudiante para proveer un ambiente cómodo y grato en su desarrollo. En el desarrollo de su orientación sexual, el estudiante debe atenerse a las normas que rigen en el manual de convivencia escolar.

Definiciones:

SEXO: Se remite a la diferencia natural y genética en 2 sexos que determinarán los caracteres sexuales secundarios y desarrollo mental diferenciado que durante la etapa formativa educacional se consolidará como patrones de conducta y auto percepción de sus intereses sexuales y afectivos.



GÉNERO: Es un concepto sociológico que se refiere a una construcción social de la conformación sexual de las personas. El carácter continuo de esta construcción hace que cambie a través de las culturas y se transforme con el paso del tiempo. Hoy es concebido de forma independiente de la condición natural y genética de 2 sexos: masculino y femenino.

Estereotipos basados en género: Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad, hacen percibir a los sujetos, no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y estableciendo características que serían comunes a todas las mujeres y a todos los hombres.

Enfoque de género: Es la perspectiva desde la cual se analizan las formas de relacionarse y las oportunidades de desarrollo que tanto hombres como mujeres tienen en la sociedad. Dicha perspectiva está basada en la igualdad de derechos, deberes y recursos que las personas tienen y a través de los cuales pueden potenciar plenamente su desarrollo individual y social. En este sentido, el enfoque de género es una mirada que intenciona la reflexión sobre las condiciones que se derivan del proceso de socialización de lo femenino y lo masculino

Equidad de Género: Implica, en todo orden de cosas, resultados justos para hombres y mujeres. Es una cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida en perjuicio de la otra; por lo tanto, en el trato de hombres y mujeres, se debe tomar en cuenta las diferencias y semejanzas de ambos. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer, son iguales para ambos.

Abuso sexual

El colegio considera de vital relevancia la entrega de elementos que permitan a los niños y los jóvenes prevenir y protegerse de posibles abusos sexuales, a los cuales se encuentran enfrentados por igual niños y niñas. Ante cualquier sospecha de abuso sexual, se solicita seguir el Protocolo de abuso sexual de la Institución.



ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE EDUCACIÓN SEXUAL AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Para desarrollar nuestro plan de sexualidad, afectividad y género realizaremos las siguientes acciones:

- Se utilizarán las temáticas presentadas en el programa de orientación que ofrece el ministerio de Educación (Crecimiento personal: Sexualidad y afectividad). Estos contenidos se traspasarán durante las clases de orientación que serán definidas al inicio del año escolar.
- La planificación de las temáticas serán realizadas por la orientadora, psicóloga y encargado de área pastoral. Luego será entregadas a los profesores jefes para su ejecución. También se realizará acompañamiento a las clases por los profesionales mencionados.
- Se difundirá el plan de sexualidad, afectividad y género con todos los actores de la comunidad.
- Se capacitará a profesores, a través de charlas por profesionales expertos en esta área.
- Se informará a padres y apoderados sobre los temas a tratar en clases de orientación y se realizarán capacitaciones para que puedan abordar los temas en el hogar reforzando los contenidos vistos en clases.

CONTENIDOS



1ro básico a 2do básico	<ul style="list-style-type: none">● Conocimiento de sí mismo: integridad física, autoestima.● Prevención abuso sexual ● Vida familiar: significado y valor de la familia, la importancia de la comunicación entre padres, madres e hijos/as, etc.● Cuidado de su integridad física, a través de redes sociales.
3ro básico a 6to básico	<ul style="list-style-type: none">● Etapas del ciclo vital: desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.● Prevención de abuso sexual● Cuidado de su integridad física, a través de redes sociales.● La amistad.
7mo a 4to medio	<ul style="list-style-type: none">● Desarrollo personal y autoestima: conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.● Roles y estereotipos sexuales: el rol del hombre y de la mujer en la sociedad.● Prevención de situaciones de riesgo: embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.● Paternidad y maternidad responsable.



	<ul style="list-style-type: none">● Afectividad: la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.● Cuidado de su integridad física, a través, de redes sociales
--	---

Consideraciones finales

Por último, ante situaciones específicas inadecuadas ligadas a la sexualidad, el colegio asumirá en primer lugar la postura de acoger, escuchar, conversar y reflexionar en conjunto con los padres/apoderados y estudiantes, para definir las orientaciones que la situación amerite. En muchas oportunidades será necesario que tanto el estudiante, como sus padres asuman determinados compromisos. Ante la falta de cumplimiento de estos, se tomarán las medidas necesarias acorde al reglamento de convivencia.

Este Programa es por esencia dinámico y perfectible. Cada año será evaluado y actualizado, tomando en cuenta las propias experiencias y necesidades institucionales y las nuevas normativas ministeriales.

Finalmente, esperamos un compromiso personal de cada estudiante y de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, para realizar los esfuerzos necesarios en la mantención de un ambiente formativo, protector y de respeto a la dignidad de la persona, frente al tema de sexualidad.